

Valores en estudiantes de derecho. Proyección a la ética profesional: desarrollo de valores en universitarios

Elvira Ivone González Jaimes, Universidad Autónoma del Estado de México, México

Resumen: La investigación contiene un diseño cuasi experimental, de campo, transversal, comparativo entre diez grupos de estudiantes universitarios en diferentes facultades de derecho, pertenecientes a diez Municipios del Estado de México. Población: 4,896 estudiantes de facultades estatales de derecho de donde se obtuvo una muestra aleatoria de 3,578 estudiantes perteneciente a diez facultades. Material y Procedimiento: Se aplicó: Cuestionario de Valores y antivalores VALANTI y Test de Valores de Allport donde se utilizó la prueba de Kolmogorov-Smirnov con rectificación Lilliefors para determinar tanto la bondad de ajuste de dos distribuciones de probabilidad entre sí como la parametría de las mismas. Se realizó un análisis estadístico descriptivo en la muestra para conocer las características e inferencial con la prueba de ANOVA para conocer la diferencia significativa $p < 0.05$ entre los grupos de estudiantes que pertenecían a diferentes Municipios y diferentes grados de estudio. Resultados: Existe diferencia significativa de valores entre estudiantes que estudian en diferentes Municipios en: Valor Económico, Valor Político y Valor No violencia. También entre diferentes semestres en: Valor Teórico, Valor Político Valor y No violencia. Señalando que, dentro de las aulas de clases se modela comportamientos para el quehacer profesional basado en valores éticos y morales.

Palabras clave: ética profesional, valores, educación

Abstract: Quasi-experimental research design, field, cross comparing ten groups of university students in the law school from ten municipalities of Mexico State with descriptive and inference statistical analysis. Population 4,896 students of law faculties. Sample of 3,578. Material: Values and anti-values VALANTI Questionnaire and Values Test of Allport. Results: It was observed significant difference in values between students studying in different municipalities in: Economic Value, Political Value and Value Nonviolence. It should different semester's university: Theoretical Value, Political Value and No violence Value. Noting that, in classroom behaviors modeled for professional work based on ethical and moral values.

Keywords: Ethics Professional, Values, Education

Introducción

En tiempos actuales hablar de valores y de educación moral resulta complejo y deviene a procesos que se circunscriben a diferentes ámbitos contextuales, donde el ser humano es el actor principal y las instituciones educativas suelen ser en múltiples ocasiones las guías que generan individuos que se enriquecen de valores adquiridos en las aulas de clase (Guadarrama, 2004).

La globalización, los cambios tecnológicos y la práctica de conocimiento científico han auxiliado a diferentes disciplinas para reflexionar y evaluar los valores modernos que se dictan en las aulas de clase (Trujano, Tovilla y Dorantes, 2008).

A este respecto las investigaciones de Beltrán, Torres, Ayulia y García (2005) mencionan que desde que los estudiantes ingresan en las aulas, ven permeado su comportamiento, en gran medida, por los docentes y el modelamiento que reciben de ellos de manera constante. Por ello resulta importante el hecho de que el docente “modele”, comportamientos adecuados para el quehacer profesional; para estos investigadores resulta importante la formación ética del profesional, ya que la educación en valores permite que el universitario futuro profesionista crezca como individuo en sus dimensiones éticas y morales. En este sentido los resultados de estos investigadores apuntan a la permanente necesidad de fortalecer los valores en el aula de manera particular, valores relacionados con la adquisición de conocimientos y su práctica en el contexto laboral.



Siguiendo esta misma línea de investigaciones que resaltan la importancia de los valores, se ha observado en diversos estudios que los universitarios valoran de manera más consistente aspectos que no están relacionados con lo material, es decir la afectividad, la ética y las necesidades vitales (Álvarez, Rodríguez y Lorenzo, 2007).

De esta manera se destaca que el objetivo de la formación ética se debe impartir en las universidades para que el egresado sea un profesional con criterio y que tenga a su vez la capacidad de identificar las variables a considerar en el momento de enfrentar dilemas éticos o conflictos cognitivos, donde puedan distinguir lo que está bien de lo que está mal. A su vez se requiere que el egresado esté dispuesto a adoptar una postura correcta de acuerdo a su propia formación institucional y personal en valores y de acuerdo a su conciencia, apegado a los principios de verdad, libertad y justicia (Bolívar, 2005).

Por otro lado, Yurén en 2007, menciona en su reseña “La importancia de los valores y la educación”, la existencia de una Red de Investigadores en Educación y Valores creada 2002 con 52 investigadores, quienes han publicado varios libros habla hispana. Libros que comunican la importancia de la enseñanza en valores y sus beneficios.

A este respecto cabe resaltar que también existen otros investigadores con publicaciones recientes que miden los valores en estudiantes universitarios por la enorme importancia que tiene este tema en el desarrollo de la ética profesional (Beltrán, et al. 2005; Álvarez, et al. 2007).

Es por ello que al encontramos en la era de la información estamos inmersos en noticias que nos hacen ver como se manifiesta la realidad con un sinfín de faltas al estado de derecho. Pensando en leyes los profesionistas que están directamente inversos en hacer valer las leyes son los abogados, por eso es importante cuestionarnos ¿Qué efecto tiene la aplicación de la ética por parte del abogado en la sociedad?

Se observa claramente que quienes tenemos responsabilidades educativas y formativas debemos preguntarnos: ¿qué modelos de profesionales se están generando?, ¿ante qué tipo de sociedad se enfrentan los egresados de derecho?, ¿han tomado conciencia que son profesionales con alta responsabilidad socio-jurídica? (Trujano, et al. 2008).

Dadas las condiciones que anteceden a estas problemáticas, podemos mencionar como eje principal el estudio de la ética en el desarrollo de mejores profesionales del derecho; sin embargo la ética intenta resolver problemas con su generalidad, por lo que es inútil acudir a la ética buscando respuestas a lo que debemos hacer o no en situaciones concretas. A pesar de que la ética influye en nuestras decisiones gran parte de ella se debe a la condición moral de cada individuo. La ética, se encuentra en constante movimiento, aplicada a la convivencia social. “La ética, la cual no se refiere a objetos muertos o a una racionalidad abstracta y alejada de la realidad ordinaria que todos vivimos. Busca analizar problemas prácticos que surgen en relaciones efectivas.” (Zaragoza, 2006: 2)

A este respecto, cabe resaltar que hoy en día en México resulta impresionante el nivel de corrupción y de impunidad (México subió del lugar número 58 al número 100 el Índice de corrupción, de acuerdo con Transparencia Internacional, es decir, se volvió menos transparente y más corrupto) que se presenta en la vida diaria atentando contra toda definición posible de ética y enfocándose a la condición moral del individuo, ya sea dentro de un proceso, o bien en el cumplimiento de las obligaciones adquiridas por la celebración de un contrato, en materia penal, civil, mercantil, en fin, en todas las áreas relacionadas con el derecho y con la vida en la sociedad, podemos encontrar un gran número de resultados que se adecuan con base al interés personal y fines económicos, haciendo referencia a los profesionales o prestadores de servicios especializados; que omiten la justicia y la ética profesional, generando así mismo, altos índices de delincuencia, de inseguridad y de saturación de nuestro sistema procesal legal (Pérez, 2012).

Por otro, lado no solo el derecho como ciencia se enfoca al estudio de los valores, sino que a otras disciplinas afines y tendientes a observar el comportamiento se encuentran preocupadas por los valores en el quehacer del profesional. La psicología por ejemplo, se ocupa del comportamiento y lo hace para descubrir las causas que lo producen; lo mismo podemos decir del derecho, pero con una fundamental diferencia. Mientras que el derecho se ocupa de la conducta externa y con la intención de coaccionarla para asegurar la convivencia social. Hechas las consideraciones anteriores podemos mencionar que la ética como ciencia estudia la moral y tiene el propósito de ofrecernos juicios de valor, aplicables al bien o al mal (Rodríguez, 2008).

En este sentido, derecho, psicología y ética dependerán en cierta medida del contexto socio cultural en el que se apliquen las normas de convivencia social dictadas por un país, una región, un gobierno o un estado; inclusive dentro del mismo núcleo familiar se pueden observar patrones de comportamiento que en ciertas ocasiones atentan contra la ética en los grupos extensos de participación (Guadarrama, 2004).

Con referencia a lo anterior, autores como Parra (2003) mencionan que cada sociedad en un momento de su historia selecciona los valores (incluida la ética) que consideren más adecuados para satisfacer las necesidades sociales, encargando a las instituciones educativas la transmisión y desarrollo de los mismos; sin olvidar que el primer referente social de un individuo es el seno familiar y que es en este donde el primer contacto con la ética y los valores en general serán establecidos.

Cabe resaltar a este respecto que los valores han sido considerados como ejes primordiales de todas las sociedades y que se han generado con la finalidad de preservar tradiciones plurales, tal y como observamos en las sociedades democráticas actuales, en donde se hace sumamente necesaria la tarea de educar en un ambiente de valores para la cohesión social (Parra, 2003).

Por otro lado, una de las grandes dificultades a las que nos enfrentamos como investigadores es el estudio de los valores y la ética en relación con las profesiones en donde “la principal dificultad con que nos encontramos al estudiar la ética, radica en que el objeto conocido somos nosotros mismos. En la ética somos juez y parte, y es difícil juzgarnos con objetividad es más, muchas veces tendemos a auto justificarnos[...]” (Zagal y Galindo, 2005: 34). No cabe duda de que juzgarnos a nosotros mismos no es cosa fácil. La mayoría de veces excusamos nuestro actuar, sin aceptar los errores o fallas cometidas. O justamente lo contrario, miramos el pasado y no somos capaces de reconocer que los errores cometidos fueron fruto de nuestra debilidad y que debemos continuar adelante convirtiéndolos en experiencias de vida. Con los errores aprendemos a mejorar nuestro presente y tener así un mejor futuro.

En este sentido una cultura ética aplicada al derecho nos permitirá reconocer que los logros materiales convertidos en posesiones sean tangibles como autos, bienes y joyas o intangibles como fama, gloria, posición social, son sobrevaloradas en la actualidad, podrán vestirnos exteriormente, aunque en el interior permanezcamos vacíos existencialmente, porque nuestro sentido de vida no se explica si no incluimos a los demás (Rodríguez, 2008).

Teniendo en cuenta lo anterior, el objetivo de este trabajo se centra en la necesidad de conocer los valores que predominan en la personalidad de los estudiantes de la licenciatura de derecho de diez facultades de carácter oficial, pertenecientes a diez Municipios del Estado de México, a su vez se pretende en esta investigación predecir la posible ética y la aplicación de diversos valores en su quehacer profesional, diferenciados de acuerdo a su Municipio de procedencia.

La pregunta de investigación se centra en la necesidad de conocer las semejanzas o diferencia dentro de la población de estudiantes de derecho para predecir la posible proyección a la ética profesional.

Método

Diseño cuasi-experimental, de campo, transversal y comparativo entre diez grupos de estudiantes universitarios de la carrera de derecho pertenecientes a diez Municipios del Estado de México con análisis estadístico de tipo descriptivo e inferencial.

Variables de estudio

1. Valores y Antivalores: del test de VALANTI (2.01).
2. Test de Valores Allport.

Hipótesis de estudio

- H₁.- Los valores de los estudiantes de derecho son diferentes de acuerdo a su identidad municipal.
 Ho₁ Los valores de los estudiantes de derecho son iguales de acuerdo a su identidad municipal.
 H₂. Los valores de los estudiantes de derecho son diferentes de acuerdo a su grado de estudio.
 Ho₂ Los valores de los estudiantes de derecho son iguales de acuerdo a su grado de estudio.

Procedimiento

Población.- En el Estado de México se seleccionó al azar entre 16 facultades oficiales de derecho a sólo diez, de donde se obtuvo una población de 4,896 estudiantes. Las facultades seleccionadas pertenecían a los Municipios de Toluca de Lerdo, Atlacomulco, Tehotihuacán, Ecatepec de Morelos, Temascaltepec, Texcoco, Chalco, Atizapán de Zaragoza, Amecameca y Zumpango.

Muestra.- Se obtuvo una muestra aleatoria 3,578 de estudiantes a través del método de muestra para estudios complejos (Rojas, 2006, 304-308). La selección de los estudiantes fue con tabla de números aleatorios, utilizando el número de cuenta de registro universitario. (Rojas, 2006, 290).

Características de la muestra.- Edad promedio 21.4 años, género masculino 61% y estado civil solteros 74%, trabajan en áreas de derecho entre 16 a 20 hrs. el 31%.

Evaluación de la muestra.- En primer lugar se tuvo presente las condiciones éticas en los 10 grupos, los cuales recibieron procedimientos iguales en la aplicación en tanto a formato de consentimiento y de responsabilidad a firmar (uso confidencial), como en la aplicación del Test de Valores de Allport y el Test de VALANTI dentro de áreas y horarios escolares. Evaluación en forma grupal y con un tiempo total de 22 días hábiles.

Los ejecutores fueron 10 licenciados en Psicología y 10 estudiantes de derecho (representantes estudiantiles de cada facultad); quienes fueron previamente instruidos en la aplicación de los mismos.

Hipótesis de trabajo.- Procedimiento estadístico

1.- Se realizó un análisis descriptivo de la muestra para conocer las características socio demográficas de la misma.

2.- Se realizó una prueba de Kolmogorov-Smirnov con rectificación Lilliefors para conocer que la distribución de la muestra es simétrica alrededor de la media y con varianzas equivalentes. Determinar la bondad de ajuste de dos distribuciones de probabilidad entre sí como la parametría de la misma en Test Allport y Cuestionario VALANTI (Park, 2008).

Hipótesis estadística

H₁.- Existe una diferencia significativa ($p < 0.05$) en valores entre los grupos de estudiantes de derecho pertenecientes a diferentes Municipios.

Ho₁ No existe una diferencia significativa ($p < 0.05$) en valores entre los grupos de estudiantes de derecho pertenecientes a diferentes Municipios.

H₂.- Existe una diferencia significativa ($p < 0.05$) en valores entre los grupos de estudiantes de derecho pertenecientes a los diferentes grados de estudio.

Ho₂ No existe una diferencia significativa ($p < 0.05$) en valores entre los grupos de estudiantes de derecho pertenecientes a los diferentes grados de estudio.

Para comprobar nuestra prueba de Hipótesis. Se utilizó estadística inferencial con la prueba de ANOVA para conocer la diferencia significativa $p < 0.05$ entre los grupos de estudiantes que pertenecían a diferentes Municipios y diferentes grados de estudio Para especificar el contraste se utilizó la prueba Post hoc Bonferroni porque ella controla la tasa de error global, dado por las múltiples comparaciones. (Martínez, 1993).

Material

Se consideró este material porque es esencial la evaluar la educación en valores en el nivel profesional para considerar una educación integral (Anastasi y Urbina, 1998).

Ficha técnica del Cuestionario de Valores y antivalores VALANTI

El Cuestionario de Valores y antivalores VALANTI (Escobar, 2001) tiene por objetivo medir la prioridad dentro de una escala de valores dada al sujeto mediante cierto número de ítems, medir el juicio ante una

situación planteada, mediante elecciones forzosas que conllevan a la elección del individuo a elegir sus valores prioritarios. A su vez se intenta mostrar el sistema de creencias que apoya su posición de valores.

“Los resultados indican los valores asociados a la dimensión predominante de la personalidad elegida por la persona y aquellos asociados con la dimensión de la personalidad que requeriría mayor desarrollo” (Escobar, 2001: 3).

La calificación se obtiene de la suma de los puros dados por el sujeto a cada pareja de frases enfrentadas, correspondientes a las cinco áreas de valores que evalúa la prueba. Los ítems pueden ser evaluados en calificaciones de 0 a 3, siendo 3 la suma para cada pareja, lo que permite solamente calificaciones de 0- 3, 3-0, 2-1 ó 1-2. (Escobar, 2001)

La primera parte de la prueba evalúa valores y la segunda antivalores. Dado que la calificación es sistematizada, no se requiere el uso de plantillas de corrección. Los puntajes directos se digitan en la hoja Excel VALANTI.xls. Partiendo de estos resultados, se puede realizar una comparación con los valores de la organización o del cargo. Posteriormente, se pueden encuestar las razones de las respuestas dadas a cada uno de los ítem, lo que arroja una valiosa información de tipo cualitativo (Escobar, 2001).

El Cuestionario VALANTI mide los cinco valores humanos básicos: Verdad, Rectitud, Paz, Amor y no Violencia de tal manera que como menciona Escobar (2001, p. 7) “Cada valor tiene un subconjunto de cualidades que lo componen. Así, por ejemplo la veracidad, la curiosidad, el espíritu de investigación, el autoanálisis, etc., son parte del valor básico *Verdad*. De la misma manera obediencia, deber, limpieza, puntualidad, autoayuda, etc., son manifestaciones concretas de la *Rectitud*. Asimismo, la *Paz* es básicamente responsable de autocontrol, calma, paciencia, buen humor, optimismo, etc. El *Amor* se encuentra expresado en el carácter en la forma de bondad, simpatía, amistad, patriotismo, devoción, etc. Finalmente, cualidades o valores como respeto por la vida, amor universal. *No violencia* es la incapacidad de dañar a nada ni a nadie y ecología.”

Ficha técnica Test de Valores de Allport

El objetivo de este instrumento, es la identificación de los valores personales y la adaptación al medio social. Se encuentra dividido en dos partes: la primera de ellas está constituida por diversos reactivos a contestar bajo una Likert que oscila entre “acuerdo, moderado, total desacuerdo”. Mientras que la segunda escala consiste en reactivos que responden a la jerarquización de cada tétada de mayor a menor (Aiken, 2003: 306).

La prueba está constituida por seis clasificaciones de valor (Aiken, 2003: 306):

Teóricos: valores que dan importancia al descubrimiento de la verdad por medio de un enfoque crítico y racional

Económicos: que realizan un énfasis en lo práctico y en lo útil.

Estéticos: que le asignan un valor más alto a la forma y a la armonía.

Sociales: en referencia al amor a los demás.

Políticos: el logro de poder e influencia.

Religiosos: relacionados con la unidad de experiencia y comprensión del cosmos como un todo.

Ahora bien, los resultados de la prueba, pueden interpretarse de la siguiente manera:

Una calificación es alta o baja si queda fuera de los siguientes límites: teórico, 35-45; económico, 35-40; estético, 34-45; social, 34-44; político, 35-44; religioso, 33-48. Estas calificaciones exceden el 50% de todas las calificaciones para ese valor, es decir, un error probable (Aiken, 2003: 308).

Una calificación muy alta o muy baja en uno de los valores puede considerarse sumamente distintiva del individuo si es más alta o más baja que los siguientes límites: teórico, 30- 50; económico, 28-51; estético, 30-52; social, 29-49; político, 31-50; religioso, 26-57. Estas calificaciones quedan fuera de 82% de todas las de ese valor, es decir, exceden de dos errores probables (Aiken, 2003: 309).

Resultados

1.- Se realizó análisis descriptivo de la muestra para conocer las características socio demográficas de la misma (ver Tabla 1).

Tabla 1: Características de la población

| Población =4,896 MUESTRA = 3,578 | | | | | | |
|----------------------------------|------|-------------|--|----------------------|------|-----|
| Variable socio-demográficas | | Estudiantes | | Variable académicas | | |
| | | | | Municipios | | |
| | | | | muestra | % | |
| Rango de edad | n | % | | Toluca de Lerdo | 1102 | 31% |
| 18 – 20.11 años | 989 | 28% | | Aclacomulco | 156 | 4% |
| 21 – 24.11 años | 867 | 24% | | Teotihuacán | 206 | 6% |
| 25 – 26.11 años | 734 | 21% | | Ecatepec de Morelos | 267 | 7% |
| 27 – 28.11 años | 678 | 19% | | Temascaltepec | 198 | 6% |
| 29.- más años | 310 | 9% | | Texcoco | 268 | 7% |
| Género | 3578 | % | | Chalco | 237 | 7% |
| femenino | 1386 | 39% | | Atizapán de Zaragoza | 689 | 19% |
| masculino | 2192 | 61% | | Amecameca | 88 | 2% |
| Estado civil | n | % | | Zumpango | 367 | 10% |
| soltero | 2645 | 74% | | Nivel académico | n | % |
| casado | 380 | 11% | | primero semestre | 844 | 24% |
| unión libre | 484 | 14% | | tercer semestre | 785 | 22% |
| divorciado | 69 | 2% | | quinto semestre | 702 | 20% |
| Trabajan en áreas derecho | n | % | | séptimo semestre | 660 | 18% |
| 10 a 15 hrs. por semana | 465 | 13% | | noveno semestre | 587 | 16% |
| 16 a 20 hrs. por semana | 1123 | 31% | | Turno académico | n | % |
| 21 a 25 hrs. por semana | 678 | 19% | | matutino | 2097 | 59% |
| 26 hrs. por semana o más | 96 | 3% | | vespertino | 1481 | 41% |

Fuente: Elaboración propia, 2015.

2.- Se realizó una prueba de Kolmogorov-Smirnov con rectificación Lilliefors para conocer la distribución de la muestra (n = 3,578) donde p=0.668 por los que los datos provienen de una muestra con distribución normal por ser p>0.05.

3.- Se determina la bondad de ajuste de dos distribuciones de probabilidad entre sí como la paramétrica de la misma. Presentando el análisis intragrupal (Park, 2008); (ver Tabla 2. Test Allport y Tabla 3. Test VALANTI).

Tabla 2: Análisis descriptivo del test de Allport

| Escalas | Media | Varianza | Mínimo | Máximo |
|-----------|-------|----------|--------|--------|
| n=3,578 | | | | |
| Teórico | 41.9 | 3.54 | 31 | 50 |
| Económico | 40.32 | 2.89 | 33 | 50 |
| Estético | 35.2 | 1.82 | 30 | 44 |
| Social | 42.1 | 3.32 | 33 | 50 |
| Político | 41.01 | 2.09 | 38 | 52 |
| Religioso | 32.89 | 4.89 | 21 | 42 |

Fuente: Elaboración propia, 2015.

Tabla 3: Análisis descriptivo del test de Valanti

| Escalas | Media | Varianza | Mínimo | Máximo |
|--------------|-------|----------|--------|--------|
| n=3,578 | | | | |
| Verdad | 53.35 | 2,45 | 42 | 61 |
| Rectitud | 48.72 | 1.98 | 45 | 54 |
| Paz | 46.32 | 1.82 | 45 | 53 |
| Amor | 51.35 | 3.01 | 41 | 63 |
| No violencia | 47.62 | 3.09 | 38 | 62 |

Fuente: Elaboración propia, 2015.

4.- Se utilizó estadística inferencial con la prueba de ANOVA como Post Hoc Bonferroni para conocer la diferencia significativa $p < 0.05$ entre los diferentes Municipios (Martínez, 1993); (ver Tabla 4).

Tabla 4: Prueba de ANOVA entre municipios

| n=3,578 | | | | | |
|---------|--------------|--------------------------------|----|-------|--------|
| Test | Escalas | Municipios | gl | F | p<0.05 |
| Allport | Económico | Toluca de Lerdo y Chalco | 9 | 15.46 | 0.047 |
| | Político | Aclacomulco y Teotihuacán | 9 | 15.97 | 0.048 |
| Valenti | No violencia | Ecatepec de Morelos y Zumpango | 9 | 17.1 | 0.032 |

Fuente: *Elaboración propia, 2015.*

5.- Se utilizó estadística inferencial con la prueba de ANOVA para conocer la diferencia significativa $p < 0.05$ entre los diferentes semestres para conocer la presencia de los valores en el desarrollo de la licenciatura en derecho (ver Tabla 5).

Tabla 5: Prueba de ANOVA entre semestres

| n=3,578 | | | | | |
|---------|--------------|-------------------|----|-------|--------|
| Test | Escalas | Semestres | gl | F | p<0.05 |
| Allport | Teórico | Primero y Quinto | 4 | 7.56 | 0.048 |
| | Político | Primero y Séptimo | 4 | 14.6 | 0.038 |
| Valenti | No violencia | Primero y Noveno | 4 | 13.56 | 0.039 |

Fuente: *Elaboración propia, 2015.*

De acuerdo con los criterios establecidos de la prueba para determinar si las calificaciones fueron altas o bajas, los resultados muestran una ejecución promedio, con excepción de las obtenidas en los valores social, político, económico; mientras que aquellas escalas con puntuaciones más bajas son lo estético y religioso.

Para el cuestionario VALANTI las escalas de verdad y amor son altas mientras paz y no violencia son bajas.

En este sentido autores como Pereira (2001) mencionan que el ser humano debe ser una totalidad unitaria y que su formación debe ser integral y definida por sus contextos de participación, en este caso la familia. Esto puede estar relacionado con el Municipio o la entidad de procedencia de los jóvenes y el sentido de integración en sus propias entidades. Sin embargo estas circunstancias cambiantes pueden abarcar armónicamente diferentes situaciones como lo son: lo físico, lo afectivo y lo moral, aunado a ello debemos sumar ese sentido estético y religioso con la historia de formación educativa donde en algunas instituciones privadas los cursos y los programas de educación pueden estar empapados de tintes religiosos y estéticos (formación en la fe) más que en aspectos morales.

Por otro lado, en los factores se observan diferencias significativas en cuanto a los dos instrumentos de aplicación tal como se muestra a continuación.

6.- Se obtuvo el porcentaje de valores de ambos test para conocer la frecuencia de estos en diferentes aspectos sociodemográficos (ver tabla 6).

Tabla 6: Valores de los test de Allport y Valanti con incidencia >20%

| Variables | Valores de Allport | | | | Valores de Valenti | | |
|----------------------------|------------------------|-----------|--------|----------|--------------------|----------|--------------|
| | Teórico | Económico | Social | Político | Verdad | Rectitud | No violencia |
| Género | femenino | 32.90% | | 27.92% | 25.03% | 21.02% | 21.09% |
| | masculino | 29.98% | 25.68% | | 26.89% | 20.05% | 20.01% |
| Estado Civil | soltero | 23.56% | | 23.75% | | 25.04% | 23.96% |
| | casado | 21.90% | 23.89% | | 26.90% | 22.34% | 23.79% |
| Trabaja en área de derecho | 21 a 25 h. por semana | 21.89% | 26.89% | | 22.89% | 21.07% | |
| | 26 h. por semana o más | 31.07% | | | 24.89% | 31.08% | 23.09% |
| Turno Escolar | matutino | 24.98% | 25.89% | | | 21.06% | 26.09% |
| | vespertino | 20.67% | | | 32.90% | 26.98% | 27.02% |

Fuente: *Elaboración propia, 2015.*

Tal y como se observa en la Tabla 6 el mayor porcentaje obtenido en el constructo teórico para el caso del test Allport, mismo que representa a los valores que dan importancia al descubrimiento de la verdad por medio de un enfoque crítico y racional, donde el género femenino alcanza un 32.90 % mientras que el género masculino obtuvo 26.98% con incidencia; en el caso del constructo económico la muestra femenina no arroja un porcentaje significativo mientras que el género masculino obtuvo un 25.68% lo cual enfatiza lo útil y lo práctico; también se observa que en el caso de la población femenina, se da más peso al constructo social representado por un porcentaje del 27.92%.

Los porcentajes más altos se observaron en aquellos estudiantes que laboran 26 o más horas a la semana siendo los constructos teórico (31.07%) y político (24.89%) los que reportaron mayor porcentaje asentando mayor importancia al descubrimiento de la verdad por medio de un enfoque crítico y racional. Para el caso del Cuestionario VALANTI (2.01) se denota mayores porcentajes en las escalas de verdad 31.08%, rectitud 23.09% y no violencia 27.90% todos ellos representados por estudiantes de la licenciatura de derecho que laboran 26 horas a más dentro de su quehacer profesional.

Tal y como se muestra en la tabla 6 donde existen diferencias porcentuales en cuanto a los turnos en los que asisten los estudiantes a las instituciones, para el caso del instrumento de valores Allport no se observaron porcentajes significativos en el caso del constructo social, en ambos turnos; mientras que el turno vespertino reportó el mayor porcentaje (32.90%) en el constructo político encaminados al manejo de intereses comunes.

Discusión

Teniendo en cuenta el objetivo de este trabajo hemos llegado a conocer que existen algunos valores que predominan en la muestra de estudio. Con ello aceptamos la H_1 , donde los valores de los estudiantes de derecho son diferentes de acuerdo a su identidad municipal; con dichos datos es posible entonces que se pueda predecir la ética de los estudiantes de licenciatura de derecho. También es positivo comprobar que los estudiantes cuentan con valores esenciales para la aplicación de su quehacer profesional.

Para entender los resultados de la Tabla 4 podemos comentar lo siguiente:

Se observar una diferencia significativa en el *valor económico* entre el Municipio de Toluca de Lerdo y el Municipio de Chalco.

Para entender esta diferencia podemos decir que el Municipio de Toluca de Lerdo es la capital del Estado de México cuya población de habitantes registrada es 819, 561 (censo de 2010), donde su principal actividad económica es la industria, la cual ocupa un lugar importante en la economía del estado, presentando PIB Municipal (Base 2003=100) 110, 607.25 (Gobierno del Estado de México, Toluca de Lerdo, 2012).

Existe otro factor importante que ayuda a la estabilidad económica y social del municipio que desde 1929 a la fecha ha sido gobernado por el Partido Revolucionario Institucional (PRI), partido dominante del país; sólo existió una alternancia del Partido de Acción Nacional PAN 2009-2011.

En cambio el Municipio de Chalco tiene una población de habitantes de 310, 130 (censo 2010), formado principalmente por emigrantes de otros estados. Creando asentamientos irregulares en un vaso lacustre, ubicados entre el Valle de México y la Sierra Nevada que sufre frecuentemente de desastres naturales (inundaciones). Estos asentamientos fueron provocados por la expansión incontrolada de la Zona Metropolitana.

La principal economía de Chalco se encuentra basada en los servicios, presentando un PIB Municipal (Base 2003=100) 12, 165.03. (Gobierno del Estado de México, Chalco, 2012). Considerado como uno de los municipios más pobres del Estado de México, este municipio ha sido gobernado por el Partido Revolucionario Institucional (PRI) en un 62%, y por el Partido de la Revolución Democrática (PRD) el 38%. Donde se puede hacer notar que de los últimos cuatro alcaldes; tres han sido miembros del PRD. Este partido asume una ideología política de izquierda y es miembro de la Internacional Socialista. Dentro de la política social ha implementado programas de ayuda económica a los sectores más desfavorecidos y ha otorgamiento subsidios a productos de primera necesidad. (Enciclopedia de los Municipios y delegaciones de México, 2012).

Continuamos con la diferencia significativa que existe en el *valor político* entre los Municipios de Atlacomulco y Municipio de Teotihuacán

El Municipio de Atlacomulco cuenta con una población de habitantes de 93,718 (censo de 2010), su principal actividad económica son los servicios (Gobierno del Estado de México, Atlacomulco, 2012).

El municipio tiene una ubicación estratégica porque se encuentra entre el cruce de asentamientos municipales, estatales y federales, comunicando al Pacífico con el Atlántico, como al norte y con el sur del país. Desde la época de la colonial se identifica como zona económicamente activa. En el siglo XIX se construyeron escuelas, importantes haciendas y diversas obras públicas como caminos y vías férreas, apoyando el desarrollo económico y cultural de la identidad. A lo largo del siglo XX continúa con su auge educativo y económico. En este municipio han nacido diez personajes ilustres reconocidos como dignos representantes de la política nacional y del clero, donde destaca el actual presidente de la república mexicana. (Enciclopedia de los Municipios y delegaciones de México, 2012).

El Municipio siempre ha sido gobernado por el PRI, cimentado en el Grupo Atlacomulco (pregunta agrupación de políticos miembros del PRI) que ha dado al Estado de México seis gobernadores. (Enciclopedia de los Municipios y delegaciones de México, 2012).

En contraste el municipio de Teotihuacán por su parte presenta una población total es de 53,100 habitantes (censo de 2010) y su principal actividad económica son los servicios y el turismo. Es conocido mundialmente por sus zonas arqueológicas (Gobierno del Estado de México, Teotihuacán, 2012)

El gobierno de Teotihuacán ha sido dirigido por el PRI, presentando una estabilidad política. Sólo en el actual gobierno surge la alternancia y está dirigido por primera vez por el PRD partido de izquierda. (Gobierno del Estado de México, Teotihuacán, 2012).

Otra diferencia significativa la encontramos en el *valor no violencia* entre los Municipios de Zumpango y el Municipio de Ecatepec de Morelos.

Aquí podemos mencionar que el Municipio de Zumpango cuenta con una población de 159,647 habitantes en una superficie de 244.75 km² con 61 localidad, siendo su actividad económica es la agricultura y el comercio a baja escala. En la procuración de Justicia se encuentra un centro de justicia y una agencia del ministerio público, donde se denunciaron en el año 2012: 2200 delitos, 443 lesiones, 22 homicidios y 824 robos (Gobierno del Estado de México, Zumpango, 2012).

Mientras que en el Municipio de Ecatepec de Morelos tiene una población 1,656,107 habitantes en una superficie de 156.25 (Kilómetro cuadrado) con 541 (Localidad), su actividad económica es la industrias (medianas y pequeñas) el comercio (formal 42% e informal 58%) y los servicios. En la procuración de Justicia se encuentra un una fiscalías regional, dos centro de justicia, 13 agencias del ministerio público, donde se denunciaron en el año 2012: 42,618 delitos, 4,869 lesiones, 469 homicidios y 22,806 robos (Gobierno del Estado de México, Ecatepec de Morelos, 2012).

Comparando los dos últimos municipios podemos comentar que el alto índice de delincuencia se debe al hacinamiento porque en un 63.84% de la superficie terrestres viven 10.37 veces de habitantes. Ya que el índice de marginación y rezago se ambos se encuentra en grado muy alto.

Después de observar las características de los municipios y los valores que imperan podemos inferencial el futuro quehacer profesional en los abogados que en ellos viven.

Resulta de suma importancia mencionar que cada ser humano forma y fomenta sus valores desde la infancia y que a lo largo de su vida se va influenciando por factores multiculturales, biológicos, físicos y sociales. Por ende la visión de los valores se va transformando con el contacto con los otros. Es pues a través del tiempo que la persona se comienza a cuestionar sobre su propia visión de los valores enfrentándose a sistemas laborales que tienen su propio universo, de tal manera que en muchas ocasiones este enfrentamiento conductual puede resultar negativo para el individuo, haciendo así que subsista un cambio en su conducta aunque está sea negativa o vaya en contra de los valores ya adquirido; por otro lado el propio individuo puede decidir no modificar sus valores pues es un mecanismo de seguridad (Hirsch y Pérez 2006).

Por ello, hablar de valores en la sociedad que nos encontramos, es hablar de una identidad que enfrenta una crisis, donde el hombre resulta lo más importante, el valor hacia los otros y el respeto empático es algo que en la actualidad se pierde y que está asociado en proporcionalidad con el lugar

donde se habita, distorsionando al *valor económico* como una cultura de consumismo donde lo más importante resulta el “tener”, dejando muchas veces de lado el valor del ser (Jelev, 2006).

También podemos comentar sobre otros factores que afectan a los valores humanos como el hacinamiento, donde el valor económico pasa a segundo lugar, porque estar en constante incomodidad por la competencia de dominio del otro en diversos sentidos, te hace agresivo y vivir a la defensiva y al asecho. Aquí es donde se manifiesta abiertamente la *violencia* (Santoyo y Anguera, 1992).

En los tiempos actuales existe una cantidad innumerable de síntomas debido a la tensión social, por lo que no resulta para nosotros del todo extraño que uno de los valores presentes en los resultados de esta investigación este enfocada al *valor político*, ya que el hombre o mujer interesado en dicho valor se centra de manera primordial en el poder y no es necesario que sus actividades se encuentren dentro del campo de la política y del poder; por ello parece ser que hablamos de estudiantes decididos y resueltos en su quehacer profesional; son por ende líderes que dan un alto valor al poder, el liderazgo, la competencia y la lucha por acceder a puestos de trabajo mejores; muchos de los estudiantes de este estudio demuestran tener dicho valor en sus áreas de trabajo. Sin embargo el valor ponderarte dentro de estos está centrado también en el valor teórico, es decir, el interés por el descubrimiento de la verdad. (De La Peza, 2004 y Yurén, 2007).

En la muestra se ve que en los primeros cuatro semestres de la carrera no se manifiestan cambios significativos; pero a partir del quinto semestre el estudiante ya ha cubierto el núcleo básico (Mapa Curricular de la Licenciatura en Derecho, 2004), enfocado a aspectos teóricos y métodos de investigación jurídica.

Por ende, la búsqueda de sus metas se asume con una actitud de tipo cognitiva, investigando las diferencias individuales y despojándose de juicios que conciernen a la belleza o la utilidad de los objetos, mientras que se intenta razonar y observar (Guadarrama, 2004).

A este respecto los intereses de los estudiantes que participaron en este estudio son empíricos, críticos y racionales, valores que con frecuencia se encuentran en científicos y filósofos; que buscan sistematizar su conocimiento (Bañuelos, 1994).

Al ir adquiriendo herramientas para conocer y manejar la realidad, esto los impulsa al manejo de ésta y a cimentar su valor político y de poder; percibido claramente en los estudiantes de séptimo semestre (núcleo sustantivo, Mapa Curricular de la Licenciatura en Derecho, 2004) así como el valor de la No violencia mostrado en el noveno semestre; (núcleo integral Mapa Curricular de la Licenciatura en Derecho, 2004) que es cuando el estudiante de derecho se sienta a negociar poniendo de manifiesto su capacidad intelectual y emocional.

A este nivel de entendimiento del fenómeno en estudio podemos hacer notar existen cuestiones de impacto que pueden ser las herramientas transformadoras del cambio. Un ejemplo de ello se puede observar en variables sociodemográficas como el estado civil (ver tabla 6), en donde subsisten valores elevados para el nivel político en referencia a la obtención de bienes, mientras que para aquellos que se encuentran solteros demuestran un nivel elevado a la verdad, la rectitud y lo social (Pérez, 2002).

Dicho de otra manera podríamos inferir que dado las cuestiones de necesidad económica, el cambio de metas y objetivos, así como las propias prioridades de los individuos casados, esto les obliga tener en mente un panorama distinto, donde lo importante es obtener un futuro estable para su núcleo familiar. Quizá sería interesante realizar otro estudio con la finalidad de obtener datos acerca de cuántos de ellos tienen hijos y responsabilidades más allá de la vida escolar (Loreto, 2008).

De tal manera que para este estudio también se podría generar una nueva línea de investigación sobre las conductas grises, es decir el cómo asumen los estudiantes sus responsabilidades: asistencia a clases, participaciones, compromiso y esmero durante las mismas

Por otro lado, resulta interesante observar las diferencias que muestran los grupos por género, ya que en las ponderaciones sociodemográficos encontramos que los puntos obtenidos por el género femenino en los valores de ambos instrumentos son mayores que los del género masculino. Esto puede ser debido a que se han desarrollado diversas campañas de tipo mundiales donde se propone la igualdad de género que hasta el momento no alcanzada como lo comenta “las mujeres son la colonia inferior del sistema” Castillo, (2004), p. 26; lo que apuntala en el estudio de mayores logros

profesionales en el género masculino (Sánchez, Suárez, Manzano, Oliveros, Lozano, Fernández, y Malik, 2011). Por lo que podemos decir que la mujer ejecuta conductas con más valores por su necesidad de resaltar en su vida profesional.

A este respecto, la obligación del profesionista, en especial hablando del abogado o el experto en derecho, debe ser la procuración de la justicia, la aplicación de la misma, conforme a derecho, es decir, sin tomar caminos o salidas fáciles. También, tenemos como obligación promover los valores, o sea, ser hombres virtuosos. “En su tránsito por la vida se espera que el profesionista busque el desarrollo de estas virtudes que le van a conferir su relación como persona. En el desarrollo de ellas confluyen la familia, la escuela y la comunidad en general” (Berumen, Gomar, Gómez, 2005: 133).

De acuerdo con los razonamientos que se han venido realizando parece evidente que los valores que los estudiantes de derecho han adquirido desde su ingreso se han visto modificados por diversos factores contextuales, desde su núcleo familiar hasta el lugar en el que habitan (entidades municipales), sin dejar de lado, a sus propios docentes y la cultura de valores que les enseñan en las aulas (Zaragoza, 2006).

En este sentido, es importante destacar que el perfil de egreso del universitario medio, presente interés por valores relacionados con la existencia y la empatía con los otros, lo que implica un enorme potencial de futuros profesionales con alta capacidad de liderazgo y sentido de responsabilidad, no solo para con ellos mismos sino también con los otros (Hirsch y Pérez, 2006).

La educación moral se puede dar también a través de estrategias conductuales que permitan hábitos que generen comportamientos de respeto, honradez y bondad. Conductas que pueden ser modeladas a partir de valores establecidos para una sociedad en particular. Generalmente son valores humanos consolidados a través de las acciones particulares de los sujetos; de ahí la importancia del docente a cargo de los futuros profesionistas (González, 1996). Por tanto la escuela debe determinar cuáles son los hábitos que desea implementar en los profesionales que la conforman para establecer pautas de convivencia que sus actores puedan reproducir culturalmente en la sociedad (Frisancho, 2001).

Por ello, resaltamos que los valores no son infundidos misteriosamente en nuestra personalidad. “Poco a poco, bajo la ley biológica de la temporalidad, se van encarnando en nuestro ser.” (González, 1992: 41). Es en la familia, y en la convivencia cotidiana como se apropia uno de los valores y las normas, luego en la interacción social y, por supuesto, en la escuela. La diferencia no es mínima, quienes banalizan o carecen de valores, de normas sean morales o sociales, serán adultos insensibles o en caso extremo delincuentes.

Con referencia a lo anterior es importante comprender que no solo se habla de una formación ética del profesionista sino de una educación en valores que permiten a los futuros profesionales del derecho crecer como individuos íntegros en los distintos contextos de participación social. Es por ello, que resulta interesante el hecho de que las universidades y su personal docente se preocupen por conocer y reconocer la realidad que subsiste dentro y fuera de las aulas, con la finalidad de buscar la mejora continua en estos tiempos de competencias, donde se le otorga un alto valor agregado al profesionista con valores, sin que ninguna de las partes oponga resistencia a los nuevos cambios globalizadores (Hirsch y Pérez, 2006).

De acuerdo a lo desarrollado se puede concluir lo siguiente:

Cada vez es más importante que un profesionista deba contar con un alto nivel de ética, y ésta a su vez se dará según la capacidad e integridad de la persona, por ende alcanzará un equilibrio entre la moral interna y su conducta externa, desarrollándose en el mundo social y en especial en el jurídico.

Se ha entendido ya el concepto de ética y derecho, actuando en senderos paralelos y logrando así un equilibrio entre estos; el ser humano debe responsabilizarse de sus actos y los que éstos conllevan. Por ende el actuar con valores, doblegando su comportamiento, tendrá como fin lograr vivir en una sociedad de cambio, viendo a la ética como una actividad, como herencia familiar. De esta forma los principios éticos inculcados desde el seno familiar, en la escuela y a lo largo de su vida profesional y en su entorno social.

La justicia se logra a través de la aplicación de la ética por parte del estudiante que se traducirá la práctica de la justicia en la profesión que desarrollará a lo largo de su vida.

El inculcar valores en las universidades a través de materias como lo son la Deontología y la Axiología Jurídica, así como de otras asignaturas ayudarán que en un futuro el estudiante universitario tenga una conducta moral y ética en su actuar cotidiano.

Hay que diferenciar entre los ideales y los valores, pues las personas que se dejan llevar por su ambición, desvirtúan sus valores, debido a la aplicación de intereses económicos, sociales y de poder.

Al actuar libre y responsablemente, guiaremos nuestra conducta hacia la moral, valorando el bien y el mal en la situación y momento correctos.

Las obligaciones civiles deben estar acordes con la actuación de los sujetos y sus principios éticos y morales, solo así se tendrán una justificación plena.

En el núcleo social-familiar los valores han de inculcarse, para que en un futuro las nuevas generaciones los apliquen en su desarrollo profesional y se logre una reivindicación de los mismos, en consecución de un Bien Común.

El ser humano tiene una responsabilidad social hacia las personas, medio ambiente y trabajo, lo que repercute en un íntegro desarrollo social. y el actuar día a día éticamente lo hace más responsable y mejor persona.

Para finalizar, reconocemos que los estudiantes de derecho cuentan con valores que pueden proyectar a su quehacer profesional, sin embargo también optamos por que aquellos valores que se encuentran debajo del promedio sean reforzados continuamente, con la finalidad de obtener un profesional orgulloso de su trabajo en los diferentes contextos. Es una labor que debe realizarse de manera multidisciplinaria, donde la formación ética no solo corresponde a los propios estudiantes sino también a los profesores y autoridades; con la finalidad de que el egresado de la licenciatura de Derecho pueda distinguir no solo efectivamente lo que es correcto y lo que no en su ejercicio profesional, sino que a su vez pueda comportarse de forma ética como ciudadano en pos de un beneficio común y no meramente propio.

REFERENCIAS

- Álvarez Rodríguez, J., Rodríguez Sabiote, C. y Lorenzo Quiles, O. (2007). Investigación sobre los Valores de los Jóvenes universitarios Españoles. Un Estudio Comparado. *Revista Internacional de Ciencias Sociales y Humanidades*, SOCIOTAM, enero-junio, año/vol. XVII, número 001 Universidad Autónoma de Tamaulipas. Ciudad Victoria, México. Disponible en: <http://redalyc.uaemex.mx/pdf/654/65417102.pdf> (consultado el 4 de febrero de 2014)
- Anastasi, A. y Urbina, S. (1998). *Test Psicológicos*. Prentice Hall: México.
- Bañuelos Madera, C. (1994). Los patrones estéticos en los albores del siglo XXI. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, CIS, (Octubre-Diciembre): 68-94.
- Beltrán Guzmán, F. J., Torres Fermán, I. A., Beltrán Torres, A. A. y García Díaz, F. J. (2005). Un Estudio Comparativo sobre Valores Éticos en Estudiantes Universitarios. *Enseñanza e Investigación en Psicología*, 10(002). Universidad Veracruzana Xalapa, México. Disponible en: <http://redalyc.uaemex.mx/pdf/292/29210213.pdf> (consultado el 4 de abril de 2014)
- Berumen de los Santos, N. M., Gomar Ruiz, S. y Gómez Danés, P. (2005). *Ética del ejercicio profesional*. México: CECSA.
- Bolívar, A. (2005). El lugar de la Ética Profesional en la Formación Universitaria. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 10(024). COMIE Distrito Federal, México. Disponible en: <http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=1400240> (consultado el 25 de mayo de 2012).
- Castillo Flores, I. (2004). Género y educación en valores. *Otra Mirada*, 4(1), pp. 20-29. Disponible en: <http://redalyc.uaemex.mx/pdf/183/18340103.pdf> (consultado el 4 de febrero de 2014).
- De la Peza, J. L. (2004). *De las obligaciones*. México: Porrúa.
- Enciclopedia de los municipios y delegaciones de México, Estado de México 2012. Disponible en <http://e-local.gob.mx/work/templates/enciclo/EMM15mexico/municipios/15014a.html> (consultado el 8 abril de 2013).
- Escobar Torres, O. A. (2005). Cuestionario de Valores y Antivalores. VALANTI (2.01). *Manual de Usuario, Psicología Científica*. Bogotá, Colombia: PSEA, Ltda.
- Frisancho, S. (2001). *Educación y Desarrollo Moral*. Lima (Perú): Ministerio de Educación del Perú.
- Gobierno del Estado de México (2013). *Estadísticas básicas municipales del Estado de México, Municipio de Atlacomulco*. Disponible en: <http://igecem.edomex.gob.mx/recursos/Estadistica/PRODUCTOS/AGENDAESTADISTICABASICAMUNICIPAL/ARCHIVOS/Atlacomulco.pdf> (consultado el 8 abril de 2014)
- (2013) *Estadísticas básicas municipales del Estado de México*. Municipio de Chalco. Disponible en: <http://igecem.edomex.gob.mx/recursos/Estadistica/PRODUCTOS/AGENDAESTADISTICABASICAMUNICIPAL/ARCHIVOS/Chalco.pdf> (consultado 10 Enero de 2014).
- (2013) *Estadísticas básicas municipales del Estado de México, Municipio de Ecatepec de Morelos*. Disponible el 28 abril de 2013 de: <http://igecem.edomex.gob.mx/recursos/Estadistica/PRODUCTOS/AGENDAESTADISTICABASICAMUNICIPAL/ARCHIVOS/Ecatepec%20de%20Morelos.pdf>
- (2013) *Estadísticas básicas municipales del Estado de México, Municipio de Teotihuacán*. Disponible en: <http://igecem.edomex.gob.mx/recursos/Estadistica/PRODUCTOS/AGENDAESTADISTICABASICAMUNICIPAL/ARCHIVOS/Teotihuacan.pdf> (consultado el 08 abril de 2014).
- (2013) *Estadísticas básicas municipales del Estado de México, Municipio de Toluca de Lerdo*. Disponible en : <http://igecem.edomex.gob.mx/recursos/Estadistica/PRODUCTOS/AGENDAESTADISTICABASICAMUNICIPAL/ARCHIVOS/Toluca.pdf> (consultado 08 abril de 2014).
- (2013) *Estadísticas básicas municipales del Estado de México, Municipio de Zumpango*. Disponible en:

- de:<http://igecem.edomex.gob.mx/recursos/Estadistica/PRODUCTOS/AGENDAESTADIS TICABASICAMUNICIPAL/ARCHIVOS/Zumpango.pdf> (consultado el 08 abril de 2014).
- González Rey, F. (1996). Un Análisis Psicológico de los Valores. Su lugar e Importancia en el Mundo subjetivo. En J. R. Fabelo, M. I. Domínguez, C. Vitier, F. González Rey y G. García Batista (Comps.), *La formación de Valores en las Nuevas Generaciones: una Campaña de Espiritualidad y Conciencia* (pp. 46-57). La Habana: Ciencias Sociales.
- González, L. J. (1992). *Excelencia personal: Valores*. México: Font. S.A.
- Guadarrama González, Á. (2004). *La axiología jurídica en la formación integral de los estudiantes de derecho*. México: Porrúa.
- Hirsch Adler, A. y Pérez Castro, J. (2006). Rasgos de ser "un buen profesional" en los alumnos de postgrado. Los casos de la Universidad de Valencia y de la Universidad Autónoma de México. En A. Hirsch, *Educación, valores y desarrollo moral: Vol. 1. Valores de los estudiantes universitarios y del profesorado* (pp. 73-102). México: Gernika.
- Jeliou, J. (2006). Educación y Ciudadanía. J. Bindé (comp.), *¿Hacia Dónde se Dirigen los Valores?* (pp.228-233). Coloquios del siglo XXI. Fondo de Cultura Económica: México.
- Lewis R., A. (2003). Actitudes valores y orientación profesional. En *Test Psicológicos y Evaluación* (pp. 294-310). México: Pearson.
- Mapa Curricular de la Licenciatura en Derecho, 2004. Universidad Autónoma del Estado de México, Facultad de Derecho Disponible en: <http://www.dep.uaemex.mx/planes/dspmapcur.asp?pe=17&tpo=m#1> (consultado el 15 enero de 2014).
- Martínez Hernández, M. (1993). *Metodología Aplicada a la Investigación en Psicología*, España: Palgrahfic.
- Park Myoung, H. (2008). *Univariate analysis and normality test using SAS, state, and SPSS*". *The University Information Technology Services, Indiana University*. Disponible en: <http://www.indiana.edu/~statmath/stat/all/normality/index.html> (consultado 08 febrero de 2014).
- Parra Ortiz, J. M. (2003). La Educación en Valores y su Ética en el Aula. *Tendencias Psicológicas* 8, pp. 69-88. Disponible en: http://www.tendenciaspedagogicas.com/Articulos/2003_08_04.pdf (consultado el 10 diciembre de 2013).
- Pereira Domínguez, M. del C.(2001). *Educación en valores, Metodología e innovación educativa*. México: Trillas.
- Pérez Valera, V. M. (2002). *Deontología Jurídica. La ética en el ser y el quehacer del abogado*. México: Oxford.
- Pérez, L. A. (2012). México más Corrupto y menos Transparente. *Revista electrónica contra línea*. Disponible en: <http://contralinea.info/archivo-revista/index.php/2012/05/24/mexico-mas-corrupto-menos-transparente/> (consultado el 18 enero de 2014).
- Rodríguez Ortega, G. (2008). *Introducción a la Psicología y el Derecho*. México: UNAM. Disponible en: <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/1/357/6.pdf> (consultado el 18 noviembre de 2013).
- Rojas Soriano, R. (2006) *Guía para realizar investigación social*. México: Plaza y Valdez.
- Salvador Benítez, L. (2008). Bioética. "Crisis ecológica y responsabilidad". *Revista Futuro, UEAM. México*. Julio- Agosto. Disponible en: <http://revistas.javeriana.edu.co/sitio/papelpolitico/> (consultado el 15 febrero de 2014).
- Sánchez García, M., Suárez Ortega, M., Manzano Soto, N., Oliveros Martín-Vales, L., Lozano Santiago, S., Fernández D., A. B. y Malik Liévano, B. (2011). Estereotipos de género y valores sobre el trabajo entre los estudiantes españoles. *Revista de Educación*, pp. 331-355. Mayo-agosto, Disponible en: http://www.revistaeducacion.educacion.es/re355/re355_14.pdf (consultado 10 abril 2014).
- Santoyo Velasco, C. y Anguera Arguilaga, M. T. (1992). El hacinamiento como contexto: estrategia metodológica para su análisis. *Psicothema*, 4(2): 551-569 Disponible en: <http://www.psicothema.com/pdf/851.pdf> (consultado el 01 febrero de 2014).

- Trujano Ruiz, P., Tovilla Quesada, V. y Dorantes Segura, J. (2008). Educación Digital: los retos del nuevo siglo. *Revista Electrónica de Psicología Iztacala*, 11(3). Disponible en: <http://www.revistas.unam.mx/index.php/rep/rep/article/view/18560> (consultado el 08 abril de 2014).
- Yurén Camarena, M. T. (2007). Reseña de Educación, Valores y Desarrollo Moral. En A. Hirsch Adler (coord.), *Reencuentro*, 049. Universidad Autónoma Metropolitana – Xochimilco Distrito Federal, México. Disponible en: <http://redalyc.uaemex.mx/pdf/340/34004910.pdf> (consultado el 04 abril de 2014).
- Zagal Arreguín, H. y Galindo Montelongo, J. (2005). *Ética para Adolescentes Posmodernos*. México: Publicaciones Cruz O.S.A.
- Zaragoza Martínez, E. (2006). *Ética y derechos humanos*. México: IURE Editores.

SOBRE LA AUTORA

Elvira Ivone González: Profesor de tiempo Completo e investigador. Coordinador General de Tutoría Académica del Centro Universitario UAEM Zumpango de la Universidad Autónoma del Estado de México. Estancia Posdoctoral en University of Queensland, Australia. Dra. en Investigación Psicológica de la Universidad Iberoamericana. Socio Fundador del Colegio de Psicólogos de México A.C. (1995); Cargo de Coordinador del Comité de Investigación 2012- 2015. Línea de investigación: Psicología educativa. Autor principal de 12 artículos científicos indexados, línea de investigación factores que intervienen en el rendimiento académico de universitarios.